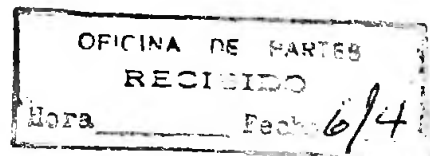




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 081-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Director de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N° 065/2000 de 29 de Marzo del 2000; lo informado por la Dirección de Personal en Nota SRFC N°2000-149; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase por **última vez** y por dieciocho (18) días, a contar del 29 de Marzo del 2000, el permiso **sin** goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **LEONEL PEREZ GUTIERREZ**, Auxiliar D.P. de la Dirección de Servicios Estudiantiles, por motivos particulares.

Transcribese al interesado; al Director de Servicios Estudiantiles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 30 del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

2000-035